

Santiago, 28 de diciembre de 2020.

HECHO ESCENCIAL
Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.
Reg N° 1124

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago, Chile
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted con carácter de hecho esencial de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. lo siguiente:

De acuerdo con lo informado a nuestra compañía y según consta en escritura pública de fecha 30 de octubre de 2020 otorgada ante el Notario Público de Santiago doña María Virginia Wielandt Covarrubias, reemplazante del titular señor Patricio Raby Benavente, a la que se redujo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Energía Enx S.A. celebrada esa misma fecha, se aprobó entre otras materias una reorganización de los negocios de dicha sociedad. Un extracto de la escritura pública se publicó en el Diario Oficial el 12 de noviembre de 2020 y se inscribió a fojas 74.038 N°35.507 en el Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año 2020.

Con fecha 15 de diciembre de 2020, producto de la mencionada reorganización, el titular de las 14.942.494 acciones que Empresa Nacional de Energía Enx S.A. poseía en Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. pasó a su controladora, **INVEXANS S.A.**, situación que ha quedado anotada en el registro de accionistas de la compañía y emitido el título correspondiente.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

p. Roberto Hetz Vorpahl
Gerente General